

**CONSTANCIA.** Agosto 23 2022.- A Despacho de la señora Juez para resolver sobre los escritos anteriores radicados por las apoderadas de las partes, y el ICBF.

Rad. 2022-00150 - VS. Alimentos Menor-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

**RAD. 2022-00150 00** (VS. Alimentos Menor)

AGREGUENSE al proceso los escritos anteriores radicados por las apoderadas de las partes, para que obren dentro del mismo, toda vez que en ellos no se eleva solicitud alguna.

De otro lado, se DEJARÁ en conocimiento de las partes el informe recibido de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Dos Manizales, el 19-08-2022 respecto de la solicitud de Restablecimiento de Derechos por parte del Despacho del menor involucrado en las presentes diligencias.

Dicho documento será enviado al correo electrónico de las partes, sus apoderados y el Ministerio Públicos para que se enteren de su contenido.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 146 el 24 de agosto de 2022.



**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES**  
Secretario